

Artículo de revisión Ciudadanía Étnica.

**Reconocimiento de la Ciudadanía Étnica en la población Afrourbana como garantía del
Derecho a la Ciudad en el Marco del POT de Bogotá.**

Debby Daniela Gutierrez Cárdenas

Maestría en Planeación Para el Desarrollo – Universidad Santo Tomás

Dra. Ginneth Narvaez Jaimes

Mayo 14, 2021

**Facultad de Sociología, Artículo para optar por el título de Magister en Planeación para el
Desarrollo.**



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Contenido

Resumen	3
Índice de Tablas, Gráficos y Mapas.	4
Introducción.	5
1. ¿Cómo Se Construye La Ciudadanía Étnica?	6
2. El Derecho a la Ciudad: Más Allá de lo Institucional	13
2.1. En Busca del Derecho a la ciudad: Desarrollo Demográfico	16
2.2. El Derecho a la Ciudad y la Ciudadanía Étnica Cultural y Económica.	22
2.3. Obstáculos de la Ciudadanía Étnica en el ejercicio del Derecho a la Ciudad.....	25
3. Violencia Institucional en el Marco de La Planeación Para El Desarrollo	32
4. La ciudadanía étnica, El Derecho a la Ciudad y el POT ¿Qué pasa en Bogotá y en Soacha?	36
5. La Ciudadanía Étnica y el Derecho a la Ciudad: Conclusiones y Recomendaciones a la Política Pública [POT]	40
BIBLIOGRAFÍA.....	43



Resumen: Este artículo de revisión pretende establecer la importancia que tiene el reconocimiento de la construcción social del espacio en los escenarios institucionales de planeación, particularmente en el Plan de Ordenamiento Territorial. Para ese fin, se reflexiona de manera profunda el concepto de Ciudadanía Étnica para llevar a cabo un análisis que evidencie la emergencia de nuevas ciudadanías como la “Étnica Afrocolombiana” la cual, al igual que las otras ciudadanías reclaman su Derecho a la Ciudad a través de la apropiación del territorio urbano.

Palabras Clave: Ciudadanía, Territorio Urbano, Apropiación, Afrocolombianidad.

Abstract: This review article aims to establish the importance of the recognition of the social construction of space in institutional planning scenarios, particularly in the “Plan de ordenamiento territorial”. Regarding this matter, the concept of Ethnic Citizenship is deeply reflected in order to carry out an analysis that accounts for the emergence of new citizenships such as the “Ethnic Afro-Colombian” which, like other citizens, claim their Right to the City through the appropriation of urban territory.

Key Words: Citizenship, Urban Territory, Appropriation, Afro-Colombianity.



Índice de Tablas, Gráficos y Mapas.

Tabla 1. Documentos normativos para la reivindicación de derechos de comunidades negras- Nivel Nacional e implementación en Bogotá.....	10
Tabla 2. Escenarios institucionales para el acceder a los procesos de planeación.....	31
Gráfico 1. Lugar de procedencia de las personas Afrocolombianas residentes en Bogotá D.C....	18
Mapa 1. Número de habitantes Afrocolombianos por localidades.....	19
Mapa 2. Apropiación Territorial de la comunidad Afrocolombiana en Bogotá por localidades.....	29



Introducción.

Los nuevos modelos y tendencias en torno al Desarrollo trabajan por garantizar modelos administrativos de Estado que le apunten de manera más efectiva a la inclusión y con ella la disminución de la desigualdad de vida de todas las personas que históricamente han sido expuestas a vulnerabilidades asociadas a condiciones económicas, de género, por su pertenencia étnica y demás. Por esta razón se crean lineamientos que desde lo institucional permitan garantizar la plena participación de los ciudadanos en todas las fases de la política pública y con esto una intervención adecuada de acuerdo a los contextos y necesidades de las mismas.

Es el caso de la comunidad Afrocolombiana que reside en Soacha y Bogotá, quienes desarrollan una lucha que no se limita a una supervivencia económica sino que a su vez es una defensa de la cultura y sus prácticas, y que en este ejercicio logran reconocimientos que deben quedar incorporados en elaboración y definición de políticas públicas como lo es el POT de Bogotá, teniendo en cuenta escenarios de movilidad social y garantía de derechos y demandas sociales.

El presente artículo de discusión tiene como finalidad establecer un debate sobre la manera en que se está construyendo la ciudad en términos territoriales y cómo desde la planeación institucional se reconocen estas formas de apropiación emergentes. Para esto, desde una metodología cualitativa con enfoque diferencia e interseccional se realiza una caracterización etnográfica de los estudios Afrouurbanos que permiten reflexionar sobre la construcción de una Ciudadanía Étnica a partir de toda una lucha colectiva por el Derecho a la Ciudad de esta comunidad. Lo anterior finaliza con una serie de recomendaciones para la construcción, desarrollo y evaluación del POT de la ciudad de Bogotá y así como el de Soacha.



1. ¿Cómo Se Construye La Ciudadanía Étnica?

“Solo cuando se entienda que quienes construyen y mantienen la vida urbana tienen un derecho primordial a lo que ha producido, y que una de sus reivindicaciones es el derecho inalienable a adecuar la ciudad a sus deseos más íntimas, llegaremos a una política de lo urbana que tenga sentido” (Harvey, 2012, p.14).

El término ciudadanía data de épocas tan antiguas como lo son los mismos griegos. Este escenario se construyó a partir de los modelos políticos creados allí, sin embargo, la idea de ciudadanía estaba asociada a modelos políticos completamente autoritarios con posibilidades nulas de participación. Por esta razón, es importante mencionar que la idea de ciudadanía tal y como la conocemos hoy ha pasado por duros procesos evolutivos.

Entonces, con el fin de establecer una discusión en torno a las formas de relacionamiento de las personas con el Estado – Nación; que en este caso es el democrático (Crescimbeni, 2015) la cuál sería una ciudadanía moderna, en la que se cuestionan las relaciones políticas de poder. Es así, que el ser ciudadano terminó manifiesto en coyunturas históricas como lo fue la revolución francesa en donde se habla de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

La ciudadanía bajo estos principios, se representaría mediante escenarios de libertad y en el debate público a través del reconocimiento de las demandas sociales, políticas y culturales de las personas, incluyendo aquellos grupos sociales históricamente discriminados que reclaman la igualdad ante la ley. Por esta razón, la ciudadanía social según (García, 2000) se hace manifiesta mediante los derechos civiles y políticos, la declaración universal de los derechos humanos (derechos de segunda generación) y finalmente se abordan derechos colectivos por ejemplo de los pueblos étnicos (derechos de tercera generación).



Por su parte, la literatura europea da cuenta de los debates que se dan en torno al concepto de ciudadanía, término que ha sido ampliamente estudiado en la última década, debido a todas las transformaciones socio-territoriales a las cuales han estado expuestos los distintos Estado-Nación del mundo, como consecuencia de la modernidad. Esta modernidad asociada a escenarios de guerras y conflictos internos, el capitalismo y por supuesto la nueva sociedad de la información.

En este sentido, con el fin de abordar el marco conceptual de esta reflexión la identidad es un término fundamental; pues está vinculado a la idea social de pertenencia a un grupo particular desde diversos escenarios de la vida. En lo que refiere a la identidad étnica “esta representa un aspecto místico y subjetivo de la identidad étnica, pues le proporciona un vínculo sentimental, que adscribe al individuo a un determinado lugar” (Smith, 1997, como se cita en Regalado, 2018, p. 2) esto es importante reconocerlo, debido a que muchos de los derechos que se reclaman en el ejercicio de ciudadanía, están directamente asociados a estas relaciones étnicas de los individuos.

Por consiguiente, una de las principales discusiones parte de los tipos de ciudadanía que más preponderancia tienen en los análisis; la Ciudadanía Cívica y la Ciudadanía Étnica. Este debate se desarrolla fundamentalmente en la arena de la migración de grandes cantidades de población a centros urbanos. La división entre ambas se da en torno a que la primera de ellas corresponde a ese escenario de politización de la ciudadanía (occidente) y la étnica (oriente) en términos de avance o retraso social. Esta diferenciación se ha ido disminuyendo en el caso griego, precisamente gracias al concepto de ciudadanía que abarca ambos escenarios (Mavrommatis, 2018). Lo anterior se asocia a que por ejemplo, en el caso de Hungría, las intenciones de llevar a cabo acciones colectivas a favor de migrantes Romaníes y Musulmanes, se dio de manera más



significativa bajo el concepto de ciudadanía cívica (asociada a la empatía y el miedo) que a la étnica, ya que éste concepto tiene una construcción social negativa debido a los contextos culturales precarizados a los que han estado expuestos los grupos étnicos (Kende *et al.*, 2018). Así, la ciudadanía cívica también es la más significativa en el reconocimiento de los derechos de los migrantes en el marco de una indispensabilidad funcional e identidad con ellos (Mephram, 2017).

Estas representaciones ciudadanas (culturales, cívicas y étnicas) se dan también en el marco de los imaginarios sociales sobre distintos grupos sociales. En Bélgica por ejemplo, en un estudio realizado a estudiantes de colegio en varios países de Europa, se demostró que la ciudadanía étnica y cívica también resultan ser antagónicas por sus distintos constructos sociales y que es posible que el derivado positivo de estas, sea la cultural, en donde se evidencia un comportamiento menos antiinmigrante o xenófobo radicalmente (Reijerse *et al.*, 2013).

El caso esloveno resulta interesante para ejemplificar cómo se ha tratado en términos institucionales la construcción de una ciudadanía étnica. Aquí, alrededor de la mitad de la población fue borrada del Registro de Residentes Permanentes como consecuencia de la construcción de una ciudadanía fascista y discriminatoria. En los años 2000 se hace un llamado de atención en torno a la vulneración de derechos humanos que esto generó.

Emergen entonces procesos de reconocimiento de estas personas [no étnicas] con el fin de reconfigurar el concepto social de la ciudadanía (Zorn, 2005). De manera similar sucede en el caso húngaro, en el que la construcción de una Ley de la Ciudadanía se da en torno a los debates sobre lo liberal y lo nacionalista; uno asociado a una visión más global de la ciudadanía; y otro, más asociado a procesos culturales y simbólicos de la lógica nacionalista. Ambas alimentan dicha



construcción; la primera, en aras de disminuir la discriminación en lógicas de raza y género; y la segunda, manteniendo escenarios de riqueza y descendencia (Körtvélyesi, 2020).

De este modo, es posible empezar a reflexionar de manera comparativa las dinámicas sociales de los ciudadanos Afrolatinos, teniendo en cuenta que sus escenarios de vida se asemejan en términos económicos, políticos y culturales al de los ciudadanos europeos descritos anteriormente, y que también han sido históricamente discriminados y limitados al acceso de Derechos Humanos; tal y como sucede con los migrantes en países europeos

Hay bastantes evidencias de que muchos afrolatinos viven en condiciones de pobreza en muchas áreas, pero sucede lo mismo con muchas personas no negras en las mismas áreas. Aunque es importante mostrar que los Afrolatinos son pobres y carecen de servicios, esto por sí solo no es evidencia de una discriminación racial activa (Wade, 2006, p. 61).

Entonces, de la misma forma que en algunos países de Europa se han desarrollado debates sobre la manera en que desde el ámbito gubernamental se deben garantizar estos derechos, y en consonancia las implicaciones en la construcción de una Ciudadanía Étnica en aras de garantizar el pleno disfrute de los derechos por parte de estos grupos de ciudadanos.

El Banco Mundial alerta que a pesar de los grandes avances en términos institucionales para la inclusión y disminución de los círculos de pobreza de esta comunidad, “los afrodescendientes aún están sub representados entre los pobres y sub representados en las posiciones de toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado” (Banco Mundial, 2018, p. 14). Así, teniendo en cuenta los propósitos de la presente discusión, al hablar de



participación en escenarios de gran importancia para lograr la garantía de sus derechos como lo son los gubernamentales.

Para el caso colombiano, en donde las cifras establecen que alrededor del 26% de la población nacional es Afrocolombiana Wade (2006), el desarrollo institucional se ha llevado a cabo desde distintos escenarios, sin embargo, dichos procesos han sido insuficientes. La CEPAL (2019) por ejemplo, realizó un ejercicio de caracterización institucional de entidades encargadas de llevar a cabo procesos para la garantía de los derechos de las comunidades negras. La primera, desde el Ministerio del Interior y de Justicia, a saber, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras con la Ley 70¹, la cual permitió legitimar sobre todo normativamente derechos para estas comunidades más en el ámbito de lo territorial en zonas históricamente habitadas (rurales casi todas) en el año 1993, y; de la misma forma la creación de la Dirección de Poblaciones (para todas las poblaciones, incluidas las “comunidades negras”) desde el Ministerio de Cultura con el decreto Decreto N° 4827 en el año 2008. Estas, cabe mencionar son las más relevantes, teniendo en cuenta que de ellas derivan otros procesos institucionales para la garantía de derechos mencionados a continuación:

¹ Ley 70: Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. El Congreso de Colombia. Para consulta: <http://dacn.mininterior.gov.co/node/5697>



Tabla 1: Documentos normativos para la reivindicación de derechos de comunidades negras- Nivel Nacional e implementación en Bogotá

Documento	Año	Propósito Nacional	Implementación Bogotá
Ley 70	1993	Reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.	
Decreto 1371	1994	Se conforma la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las comunidades negras*, que hace referencia a su conformación, nacional, departamental	Comisión consultiva de Santa Fé de Bogotá
Decreto 1745	1995	Se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras [Consejos comunitarios]"	
Decreto 2248	1995	Se establecen los parámetros para el Registro de Organizaciones de Base de las Comunidades Negras	La Comisión Consultiva Distrital de Bogotá.
Decreto 2253	1998 - 2002	Se crea la Comisión de Estudios para formular el Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras	
Decreto 1523	2003	Se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones	
Auto 5	2009	Se crea el Plan Integral de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana	
Decreto 554	2011		Adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, restablecimiento de derechos [plan integral de acciones afirmativas]
Decreto 4635	2011	Marco normativo e institucional para la atención a víctimas de las comunidades negras en el país.	
Concepto 8172	2012		El seguimiento del plan integral de acciones afirmativas estará a cargo de la comisión intersectorial del D.C
Decreto 248	2015		Crea el Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras. Así mismo los consejos locales.
Decreto 611	2015		Decenio de los Afrobogotanos y Afrobogotanas. 1º de enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2024
ley 1833	2017	Creación de la comisión legal para la protección de las comunidades negras	

Fuente: Elaboración propia a partir de (Ministerio del Interior, 2020) & (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).

*En este artículo, el termino **comunidades negras** incluye de manera discursiva a las comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



Este ámbito normativo, ha permitido a las comunidades negras acceder de manera activa a sus derechos, sin embargo, es importante resaltar que este hecho ha sido predominantemente desarrollado en el escenario de lo rural, ya que es donde históricamente las comunidades han construido mayoritariamente sus vínculos territoriales. Ahora bien, en el análisis de estos desarrollos normativos-institucionales, es posible evidenciar algunas de los tropiezos en términos teóricos sin evidenciar por ejemplo su ausencia en la práctica; primero, se crea la Comisión Consultiva para las comunidades, no obstante, no se habla de organizaciones sociales de base hasta un año después, por lo que su conformación inicial no representaba los intereses reales en la reivindicación de derechos de esta población. Esto sumado a que dicha Comisión consultiva está conformada por un número mayor de directivos de entidades públicas que representantes de la misma comunidad étnica vinculados o no a organizaciones sociales.

Así mismo, en el año 2009 se crea el Plan Integral de Prevención, Protección y Atención a la población afrocolombiana a nivel nacional, teniendo en cuenta que hacía más de una década se había creado la Ley 70 y con ella el acceso a derechos de la comunidad; sin embargo, en Bogotá 2 años después se crea el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el distrito lo cual en efecto representa discriminación positiva, pero está lejos de ser un reconocimiento real de los derechos de la población en la ciudad; ejemplo de esto es el Decreto 611 del año 2015 en el que la ciudad adopta la Resolución 68/237 de las Naciones Unidas, que celebra el Decenio de las Comunidades Afrocolombianas desde ese año hasta el 2024, que aunque debería ir más allá al usar el término Afro-Urbano se limita al reconocimiento de espacios culturales ancestrales de la comunidad en la ciudad y hasta la fecha se han creado 2 de estos espacios, los cuales corresponden a 2 acuerdos



locales para la conmemoración del día de la Afrocolombianidad. Es decir, que los desarrollos de esta comunidad dentro de la ciudad, sin duda alguna se ha dado bajo las lógicas colectivas de base de la población; más que por el acceso que da la ciudad a los distintos espacios institucionales, que es la verdadera intención de este decenio (Sánchez, 2018). En ese sentido, la ciudadanía étnica se desarrolla bajo 2 escenarios; el institucional y aquel que emerge de la sociedad y su desarrollo y apropiación institucional, a continuación desarrollo el segundo de estos escenarios.

2. El Derecho a la Ciudad: Más Allá de lo Institucional

En términos teóricos, el Derecho a la Ciudad concibe un escenario en el cual todos los ciudadanos gozan del pleno disfrute de los derechos urbanos asociados precisamente al repensarse este derecho como un derecho humano emergente (Zaragoza, 2021). Se convierte entonces en “una concepción de hacer ciudad y de vivirla en la que le es retribuida al ciudadano la capacidad de definir su ambiente” (Ugalde, 2015, p. 569). En Colombia, existen particularmente diversos problemas en torno a la planeación de las ciudades y con ella la materialización de los derechos a las mismas “para el caso colombiano, es claro que se viene consolidando un sistema de ciudades a partir de la urbanización acelerada que, en algunas ocasiones, presenta un mayor dinamismo que el conjunto de ciudades de América Latina” (Torres, 2019, p. 9). Dicho acelerado proceso de urbanización, desarrollado en Bogotá como consecuencia de fenómenos como lo fue el Conflicto Armado Interno que movilizó una gran cantidad de personas a los centros urbanos, ha generado entonces diversas tensiones en lo que se refiere a la apropiación de los espacios urbanos y los desarrollos institucionales en esta misma línea.



Con el fin de analizar las tensiones presentadas entre el ordenamiento del territorio en términos administrativos y los distintos órdenes del territorio (natural y social), esta investigación toma las herramientas propias de la planeación participativa. Pues, en los escenarios internacionales y en la propia Constitución Política del país se promueve la participación y se resalta la importancia de esta para lograr cumplir con las diferentes metas sociales, económicas y ambientales; y, en el escenario del ordenamiento territorial es imprescindible el reconocimiento de su construcción social. Así pues Orlando Fals Borda afirma que,

El progreso y la felicidad colectivos, y la supervivencia de las naciones como unidades políticas, dependen mucho de lograr ese equilibrio entre norma y realidad, entre centro y periferia, entre dirigismo y autonomía, para responder con entusiasmo patriótico y eficiencia administrativa al naciente diseño geopolítico que a todos nos pueda cobijar en paz (Fals, 2000, p. 13).

Dentro de las dinámicas de la población Afrocolombiana, se puede evidenciar diversos procesos de apropiación espacial, reflexionados en los estudios Afrocolombianos. Estos han tenido un desarrollo a lo largo de su historia desde aproximadamente los años 50, que incluye a los pioneros, un proceso de emergencia y su consolidación que se deriva a partir de la constitución en el año 91. Aquí, la mayoría de los estudios e investigaciones se centraron en las zonas rurales del país, particularmente en el pacífico colombiano. Después de este momento, aparece la eclosión de estos estudios y con esto, la apertura de reflexiones sobre las dinámicas que se desarrollan en la comunidad, a partir de su apropiación de espacios urbanos (Restrepo & Velandia, 2017).



“En Colombia la población negra se integró a la cultura nacional de diversas maneras: como esclavos, cimarrones, manumisos, pobladores rurales y urbanos, y como ciudadanos” (Hurtado, 2004). Dicho esto, para las comunidades Afrodescendientes, “el territorio lo constituyen las áreas poseídas en forma regular y permanente y aquellas en las que se desarrolla su vida económica, cultural, política y social; el territorio puede incluir espacios rurales y urbanos” (Ramos, 2006, p. 40).

Teniendo en cuenta los debates establecidos en torno al reconocimiento de derechos territoriales, y el avance institucional de los mismos en ésta discusión

Hablar de territorios de comunidades afrodescendientes en Colombia supone un doble ejercicio. Por un lado, destacar el derecho colectivo al territorio que tienen las comunidades negras en algunas zonas rurales del país; por el otro, evidenciar el desconocimiento de estos mismos derechos del pueblo Afrocolombiano que hoy crea y desarrolla su vida en contextos urbanos (Ramirez, 2018, p. 132).

Es decir, que la apropiación de los espacios urbanos por las comunidades es una realidad; no obstante, sus derechos territoriales en la ciudad son vulnerados teniendo en cuenta la caracterización socio demográfico que se llevará a cabo más adelante. Lo anterior se manifiesta en que, los espacios de apropiación ciudadana se dan en el marco de una de las discusiones que plantea Harvey (2012) sobre el derecho a la ciudad en donde se hace una distinción entre los espacios que denominaríamos “comunes” [los espacios de apropiación afrourbana] y los espacios “públicos” que en este caso están a cargo de la administración distrital. La apropiación de dichos espacios



comunes se manifiesta como una acción colectiva Afro, tal como lo menciona Harvey; “las cualidades humanas de la ciudad surgen de nuestras prácticas en sus diversos espacios, aunque estos estén sometidos a los cercamientos, al control social y a la apropiación por intereses privados y públicos/estatales” (2012, p. 115). Lo anterior establece que el crecimiento de la ciudad ha estado desarrollándose bajo dos dinámicas; la “formal”, que responde a intereses de grandes grupos económicos; y la “agenciada” que generalmente responde a los deseos de grupos con poder dentro de los territorios, los cuales ocasiones no son actores legales, no obstante, esta agenda también responde al asentamiento y desarrollo territorial de grupos como la comunidad Afrocolombiana, manifiesto en los espacios comunes apropiados en el ejercicio del Derecho a la Ciudad en términos demográficos, económicos, culturales y de ascenso social.

2.1. En Busca del Derecho a la ciudad: Desarrollo Demográfico

Es pertinente reconocer que el traslado y asentamiento de la población Afrocolombiana de sus lugares históricamente habitados a escenarios urbanos, se ha desarrollado en prácticamente todas las grandes ciudades de Colombia. Por ejemplo, Cunin (2002) en “Identificação territorial, identificação étnica em Cartagena, Colômbia”, expresa que en la ciudad de Cartagena, se había desarrollado un barrio de interés étnico afrocolombiano, y éste, fue desalojado debido a desarrollos institucionales marginalizadores, de tal manera, que demográficamente la población tuvo de asentarse en un espacio territorial sin ningún tipo de acceso a Derechos Ciudadanos. En este marco (Odile Hoffmann, 1998) da cuenta de las formas en que diversos grupos sociales deciden organizarse de manera auto gestionada en sus territorios teniendo en cuenta las construcciones



sociales propias. Al igual que en estas ciudades, las grandes movilizaciones poblacionales de la comunidad, los obligan a recrear nuevos escenarios de habitabilidad, sin duda alguna condicionados por los contextos urbanos,

Es en esta complejidad de situaciones en las que se inscriben las búsquedas y apuestas de pobladores afrocolombianos, quienes en condición de recién llegados a la ciudad o en calidad de oriundos de ellas, poetizan los espacios que la componen para poder sentir-se en propiedad del territorio, de esa gran jungla de cemento que en poco menos de cincuenta años se convirtió Cali (Arboleda, 2013, p. 104).

De esto, se desprende una dinámica demográfica relevante, asociada directamente al accionar de los movimientos sociales. Maguematí *et al.*, (2012) analizan la importancia del Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero en lo que ha sido entre todo la reivindicación de los derechos de esta comunidad, pero sobre todo lo que serían una serie de recomendaciones para el aumento en la incidencia política. En un recorrido histórico que data del Cimarronismo a la fecha de escritura del libro (2012), se establecen hitos importantes y en lo que se refiere al desarrollo demográfico de la comunidad en espacios urbanos la década de los 80 fue muy relevante, ya que existe un crecimiento del movimiento Afro y toma relieve la figura de lo cívico,

Lo cívico se presenta, también, como un espacio de convergencia de diferentes manifestaciones organizativas, teniendo en cuenta que se convierte en un ámbito donde confluyen acciones colectivas y contestatarias de comunidades



urbanas y rurales, junto con las lideradas por obreros, campesinos, desempleados, amas de casa o madres comunitarias, etc. (Maguematí, *et al.*, 2012, p. 132).

En la actualidad, los movimientos sociales y colectivos dentro de este territorio fungen un papel fundamental en lo que se refiere a la exigencia del espacio urbano. El Estero de San Antonio en Buenaventura, es una zona que históricamente ha sido utilizada como una fosa común y trata de ser despojada por el gobierno con el fin de llevar a cabo obras de infraestructura. La comunidad en alianza con la Comisión de la Verdad, la JEP y la Unidad de Búsqueda han logrado evitar este despojo urbano mediante la ejecución de una medida cautelar y la creación de un plan de acción que le permita a las víctimas recuperar los cuerpos de sus seres queridos (UBPD, 2021).

El estudio titulado “Mi gente negra en Bogotá” liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (2002) considerado el primer estudio a gran escala de la comunidad dentro de la ciudad, aborda demográficamente las dinámicas de los Afrocolombianos. Esta investigación permite conocer, de manera paralela a otros estudios llevados a cabo en el marco de las dinámicas Afrouurbanas, en donde la población que se encuentra residiendo en la ciudad es voluminosa y su organización social es trazada en muchas ocasiones bajo la premisa cultural y étnica propia de su historia, en asociación con los modos de vida urbanos.

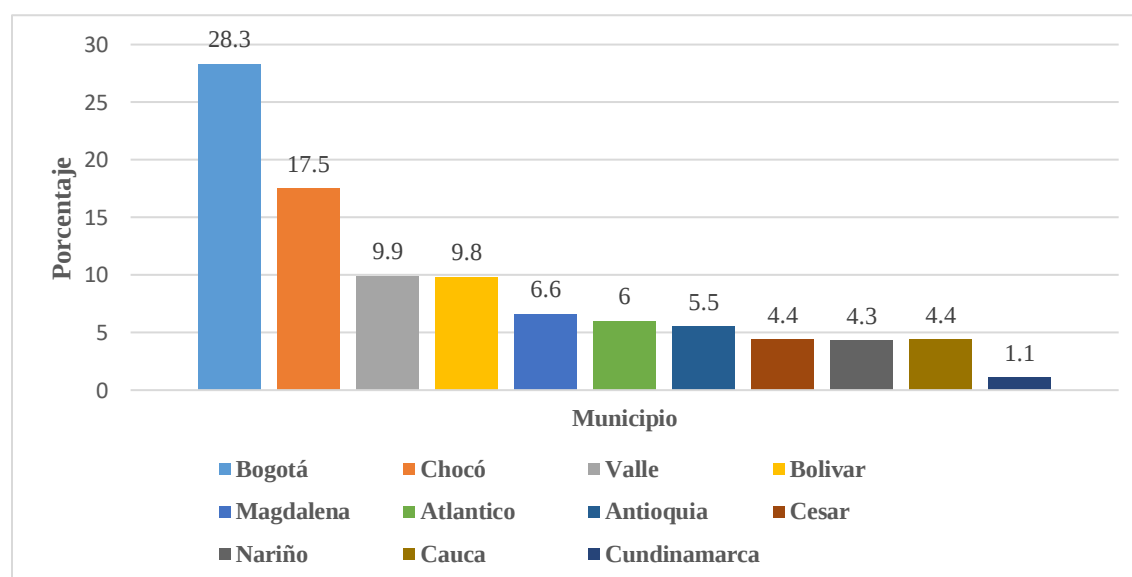
Así, tal y como se muestra en el gráfico 1, esta apropiación y desarrollo urbano gestado por diversos procesos colectivos de la comunidad dentro de la ciudad, evidencia que 28,3% [que representa la mayoría] del total de la población auto reconocida como Afrocolombiana ha nacido



en Bogotá. Esto significa en términos demográficos la creación de una identidad cultural común entre la identidad originaria afro y las dinámicas de la vida urbana bogotana.

Esta identidad cultural común, se ha desarrollado desde hace varias décadas y uno de los factores que ha sido primordial para explicar este fenómeno, es el desplazamiento masivo de mucha población rural, entre ellos las comunidades negras, como consecuencia de la fuerte violencia en sus territorios, derivada del conflicto armado interno. Esto a finales de los 90 y comienzos de los 2000.

Grafico 1: Lugar de procedencia de las personas Afrocolombianas residentes en Bogotá D.C



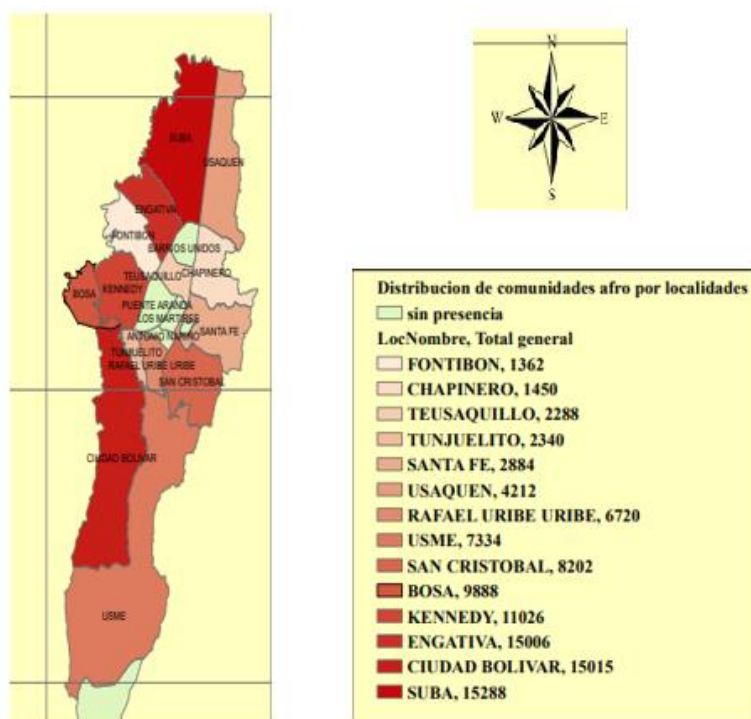
Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría Distrital de Planeación (2011)² Censo General DANE 2018.

² Esta fue la última actualización realizada por el Distrito para evidenciar la identidad cultural común desarrollada a partir del asentamiento de las comunidades y su reproducción en la ciudad.

Cabe señalar, que esta identidad cultural común se está desarrollando bajo 2 dinámicas; la primera de ellas, que aborda los lugares de residencia en los que se encuentra habitando la comunidad en su mayoría; la segunda, que se abordará más adelante y corresponde a la apropiación de la comunidad dentro de la ciudad de Bogotá bajo la escena de la economía, la cultura, la movilización social, entre otras, dando lugar así a su exigencia al Derecho a la Ciudad.

El siguiente mapa, permite identificar los espacios en los que la comunidad reside, los cuales corresponden en su mayoría a las zonas periurbanas de la ciudad, este proceso desarrollado como consecuencia de los modelos de crecimiento urbanístico no planificado.

Mapa 1. Número de habitantes Afrocolombianos por localidades.



Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría Distrital de Planeación (2011) Censo General DANE 2018.



Como se evidencia en el mapa “Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá y Kennedy son las seis localidades con mayor población afro. El 35 % de ellas están ubicadas en los sectores que hacen parte del corredor sur – sur (Bosa y Ciudad Bolívar), lugares habitados por clases populares. La población se ubica mayoritariamente en los estratos socioeconómicos 1 y 2” (Morelo, 2019, p. 3). Esto está directamente asociado a que la mayoría de las familias que migran a la ciudad deben habitar las zonas periurbanas que en su mayoría no brindan las garantías de habitabilidad y no dan cuenta de los derechos ciudadanos.

Estas condiciones sistemáticas de vulnerabilidad y reproducción de la pobreza en la comunidad, se asocian a que

Las privaciones o factores de vulnerabilidad, no son simples ni aislados, sino que existen confluencias que precarizan o vuelven crónica la situación de pobreza. Se encontró simultáneamente, que en el 17% de los hogares, no tenían conexión a acueducto y alcantarillado y parte de esto, el jefe de hogar tenía solo unos años de educación primaria o no tenía ningún nivel educativo y el miembro jefe no estaba asegurado en el sistema de seguridad social en salud (Lampis, 2006, citado por Asprilla, 2009, p. 7).

Lo anterior se relaciona directamente con el lugar en el cual habitan las familias. Por ejemplo, el nivel educativo de la comunidad es más bajo respecto a las personas no auto reconocidas como étnicas, “mientras un 29% de la población afrocolombiana en ese mismo rango de edad asiste a un establecimiento educativo, un 33% de la población no étnica lo hace. Esta



diferencia de 4 puntos se debe a que el 55.6% de la población afrocolombiana deja de estudiar porque necesita trabajar y el 59,6% porque además no tiene con qué pagar sus estudios” (Secretaría Distrital de Planeación, 2011, p. 10). Teniendo en cuenta estas condiciones de vida precarizadas, la población su búsqueda de su Derecho a la Ciudad, enfrenta dificultades ya que su ejercicio de Ciudadanía Étnica en términos demográficos se ha llevado a cabo a través de procesos de autogestión, aunque esto, no ha garantizado por sí sola el Derecho a la Ciudad, impulsándolos a llevar a cabo una reivindicación mediante diversas dinámicas.

2.2. El Derecho a la Ciudad y la Ciudadanía Étnica Cultural y Económica.

Desde el plano cultural, es donde más se destacan las acciones étnicas en el marco del reclamo por el Derecho a la Ciudad. Por ejemplo, en el barrio 20 de Julio, se desarrollan encuentros culturales propios de las visiones ancestrales de la comunidad de manera constante [cada fin de semana] y se evidencia que “este recurso les permite mantener vivas sus tradiciones, les da sentido de pertenencia a un grupo humano para desde ahí, y con el respaldo de la red, enfrentar la ciudad estamos hablando entonces, de un grupo cultural que habita una ciudad que ellos mismos están construyendo” (Abello, 2004, p. 20).

De la misma forma, se destacan escenarios como las peluquerías y la poética más allá de los eufemismos de los peinados Afro [generados por la mercantilización de la cultura], estos recrean consigo escenarios de memoria colectiva de sus luchas y logros, pero además, permite fortalecer los lazos comunitarios en tanto “los lugares donde ellos y ellas se arreglan corresponden



más al encuentro, el recuerdo y el reforzamiento de los valores y la identidad propios, que al simple ejercicio del peinado y el peluqueado” (Vargas, 2003, p. 167). Estos puntos de encuentro se ubican repartidos en la mayoría de las localidades de la ciudad, no obstante, en las Localidades de Santa Fé y Candelaria, hay zonas compuestas por un importante número de locales comerciales para la peluquería y la gastronomía simultáneamente (Cumbe, 2016). Lo anterior, permite mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres que llevan a cabo estos procesos culturales y económicos en una zona cuya vulnerabilidad es elevada en distintos planos de la vida cotidiana.

Sumado a esto, la venta informal, particularmente de frutas exóticas o directamente asociadas culturalmente a la comunidad, son comercializadas con un fin simbólico para lo territorial en específico, ya que es en sí mismo significa traer de manera física un poco de esos territorios a la vida comercial bogotana (Meza, 2003). Asociado a la gastronomía de las calles urbanas, los restaurantes son un espacio simbólico que reivindica la presencia de la comunidad en la ciudad, que además tienen una distribución espacial a gran escala, es decir, en zonas consideradas populares o en espacios socialmente reconocidos como exclusivos,

No resulta sencillo hacer una caracterización del tipo de clientela que acude a los restaurantes del Pacífico, menos aun cuando se ha reconocido la pluralidad y diversidad de los restaurantes mismos. La concurrencia, entonces, no depende sólo de asuntos como el valor de los platos o las preferencias gastronómicas de los comensales, sino que se combina con factores como la ubicación y los ritmos cotidianos (Serna, 2009, p. 285).



En términos culturales, los colectivos también funge un papel fundamental en la construcción de la Ciudadanía Étnica, en el ámbito de la preservación y expansión de las tradiciones propias Afrocolombianas reclamando con esto su Derecho a la Ciudad. Por ejemplo, Beso de Negra, es un colectivo en Bogotá que se encarga musicalmente de relatar escenarios de la comunidad como la identidad, sus prácticas colectivas y sus escenarios de resistencia “Agrupaciones como Beso de negra visualizan la emergencia de construir nuevas formas de convivencia enfocadas en la preservación y exaltación de la diversidad y unicidad cultural de los pueblos Afro, lejos de sus territorios natales” (Huertas *et al*, 2020, p. 1).

De manera paralela, aparecen los Kilombos [lugares donde se practica medicina tradicional Afro], y, particularmente se destaca el Kilombo Razana que está ubicado en la localidad de Candelaria del cual (Alarcón, 2016) y (Alvarado, 2020) destacan el rol que tienen estos grupos sociales en la persistencia y desarrollo de las tradiciones Afrocolombianas y su papel en el fortalecimiento de procesos colectivos y de memoria para la comunidad, además de la oposición y alternativa a la falta de garantías por parte del Distrito en la prestación de servicios para la salud. Esta resistencia cultural resulta ser preponderante al encontrarse compuesta por las variables espacio físico, espacio social cultural y espacio individual, potenciando los motores para la resistencia de una cultura: la identidad y la memoria.

Finalmente, y asociado a los encuentros espirituales y culturales establecidos anteriormente, hay un escenario interesante en la apropiación territorial del espacio urbano: la religión. “El surgimiento de las misas católicas afrocolombianas en Bogotá, da cuenta, no solo una “nueva” oferta religiosa en la ciudad, sino de una recomposición del panorama identitario de la



misma” (Castro, 2015, p. 22), esta recomposición cultural da cuenta de una Ciudadanía Étnica en este escenario, evidenciando procesos de resistencia en la reproducción de su cultura y apropiación de la ciudad, no obstante estas espacialidades se han visto obstaculizadas desde la sociedad bogotana.

2.3. Obstáculos de la Ciudadanía Étnica en el ejercicio del Derecho a la Ciudad

“El término afro no excluye a nadie, ahí estamos redondeando las diferencias; todos, independientemente que sí vivan en San Andrés o en San Basilio, aquí todos somos descendientes de africanos” (Hombre de 33 años, Veinte de Julio, extraído de Rostros y Rastros, 2014, p. 13).

Sumada a estas dinámicas de apropiación urbana, la situación política y social de la población no ha sido del todo positiva, lo anterior asociado a hechos estructurales como el racismo y la discriminación. En la investigación de Patricia Tovar (2008), se aborda una discusión en torno a la familia y sus componentes, y plantea cómo las variables de discriminación racial y desigualdad social intervienen y quizás truncan los procesos favorables de desarrollo de las mismas dentro de la ciudad. De igual forma Franklin Gil (2010), realiza un análisis desde la clase y la raza, en el que reitera que el análisis de este fenómeno se realiza desde la comprensión de las clases sociales medias Afrocolombianas en la búsqueda de ascenso social, no obstante, es fundamental partir desde qué punto se entiende el término Afro y cómo se concibe a nivel social.

Lo anterior, teniendo en cuenta las afectaciones directas a todos los derechos económicos, sociales y culturales sufridas por la necesidad de asentarse en espacios urbanos, pues “Los procesos



migratorios de la población afrocolombiana causa en gran medida la pérdida de saberes culturales y detrimento de las tradiciones territoriales” (Rodríguez *et al.*, 2011, p. 100)

En este escenario, se reconoce la importancia de la tradición oral en las dinámicas de transmisión cultural generacional, sobre todo, cuando las personas se encuentran habitando en territorios que llamaríamos ajenos, como lo es en este caso Bogotá. En Suba, desde las voces de la comunidad, se ha evidenciado cómo todo el flujo migratorio ha afectado esta transmisión de conocimientos ancestrales culturales

Hoy día no sabría qué transmitirle a las nuevas generaciones [...] , no obstante reflexionan pertinente generar procesos de transmisión cultural hacia las nuevas generaciones ya que conciben que su cultura e identidad es algo que no se puede perder, por lo cual se concibe necesario la etnoeducación no sólo para las nuevas generaciones sino también para la población adulta, pues al no tener herramientas ni conocimiento para transmitir se complica el proceso de transmisión del conocimiento (Medina, 2019, p. 117).

Así mismo, en los escenarios de pobreza, como lo son los barrios de periferia en donde más residen personas auto reconocidas en la ciudad, se observan obstáculos para la garantía del reclamo de derechos fundamentales. Un ejemplo de ello se da en Soacha, en el barrio la Isla, en donde se observa un eminente olvido estatal manifestado en la falta de vías de acceso para entrar al barrio –conocido como “un barrio de negros”- (Gutierrez, 2019); lo cual dificulta la movilidad de sus habitantes a la ciudad. Así mismo, en el barrio el Oasis, se observa en términos etarios un gran limitante para el ascenso social como consecuencia de la discriminación y los estereotipos que



existe sobre estos barrios, lo anterior reflejado en que “Ahora bien, es cierto que una estructura discriminatoria y de conflicto armado ha limitado que la “gente negra” especialmente mujeres “negras” desplazadas ingresen a trabajos que requieren mayor cualificación” (Mayorga, 2013, p. 41).

Esta discriminación social se materializa en la misma interacción urbana debido a escenarios de individualización extrema, que impide la creación de lazos sociales interculturales e incluso asociados a procesos de xenofobia debido a los estereotipos socio-culturales,

En Bogotá, no se encuentra respeto alguno por la comunidad afrocolombiana y mucho menos por sus derechos básicos y prácticas o costumbres culturales, pues en la capital deben cambiar su forma, estilo de vida y costumbres tradicionales para adaptarse a la ciudad, al mencionar que en su gran mayoría se ven obligados a mermar sus prácticas culturales y reproducción de las mismas, debido a que el territorio no es el mismo. (Medina, 2019, p. 41).

Esto ha sido estudiado desde distintos escenarios académicos, y ha despertado la preocupación de diversos grupos de trabajo del Distrito quienes llevan a cabo un ejercicio de análisis y reflexión respecto a la situación de los Afrocolombianos en Bogotá, dando cuenta de

La migración a Bogotá de muchas personas afrodescendientes responde a un deseo de mejoramiento económico y movilidad social que, en el imaginario, la capital garantiza a sus habitantes. Sin embargo, las dificultades de inserción en el mundo laboral bogotano encontradas por muchas personas afrodescendientes



muestra la marginalidad por la presencia de esta población en sectores medios-bajos de la ciudad” (Rostros y Rastros, 2014, p. 64).

Como consecuencia de este escenario de vulnerabilidad económica, cultural y social, la población es revictimizada en términos estructurales, ya que las dinámicas de la vida urbana tampoco garantizan que sus condiciones de vida puedan mejorar al estar enmarcadas en la desigualdad que se replican con poblaciones étnicas, “la asistencia de afrocolombiano a instituciones educativas es baja [...] debido a que la población afrocolombiana al llegar a la ciudad debe dejar de estudiar por sus condiciones socioeconómicas para trabajar y en condiciones precarias” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, p. 9).

En su informe el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial³ (2019) colombiano, que tiene como objetivo fundamental promover distintas acciones que permitan el restablecimiento de derechos como consecuencia de escenarios de discriminación por condiciones étnicas y además, por niveles sus altos niveles de susceptibilidad económica. (CERD 2019). Además, en este informe el comité establece su preocupación ya que en el país existe un enorme y conflictivo problema demográfico, es decir, que la población no está siendo caracterizada cuantitativamente ni cualitativamente bien. Además, que la penalización de delitos cometidos bajo la figura de la discriminación racial es muy vaga, lo cual en efecto aumenta la precarización de las formas sociales de la población en la ciudad.

³ Informe entregado a las Naciones Unidas en Ginebra Suiza en el marco de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Esta posible discriminación institucional, se puede enmarcar también desde la configuración social que tienen los funcionarios públicos, pues en su investigación Viveros afirma que,

Cualquier actitud defensiva por parte de un o una funcionaria pública en alusión a no hablar o prevenir el tema, debe tomarse como una denegación del racismo en un contexto institucional, en el cual es prácticamente imposible hacer una reflexión sobre la forma en que las políticas estatales reproducen prácticas discriminatorias que operan en la sociedad privilegiando las relaciones de poder y dominación de unos grupos sociales y étnico raciales sobre otros (Viveros, 2007, p. 118).

En consonancia, el cambio institucional y emergentemente en la sociedad general no debe estar asociado únicamente a la creación de normas “no puede existir una verdadera atención integral a la población desplazada afrocolombiana en las localidades del Distrito mientras los funcionarios encargados carezcan de conciencia sobre los derechos de estas comunidades y mientras existan tantas carencias y limitaciones en la acción institucional” (Londoño, 2004, p. 364).

En este escenario de trabajo comunitario y poblacional, podemos evidenciar entonces que en distintas ciudades del país, y particularmente en Bogotá, la Ciudadanía Étnica Afrocolombiana, Valderrama (2008) argumenta la construcción de lo que él denomina una Identidad Étnica Afro-Urbana. Esta se identifica, en torno a las diversas relaciones sociales que se dan dentro de la ciudad



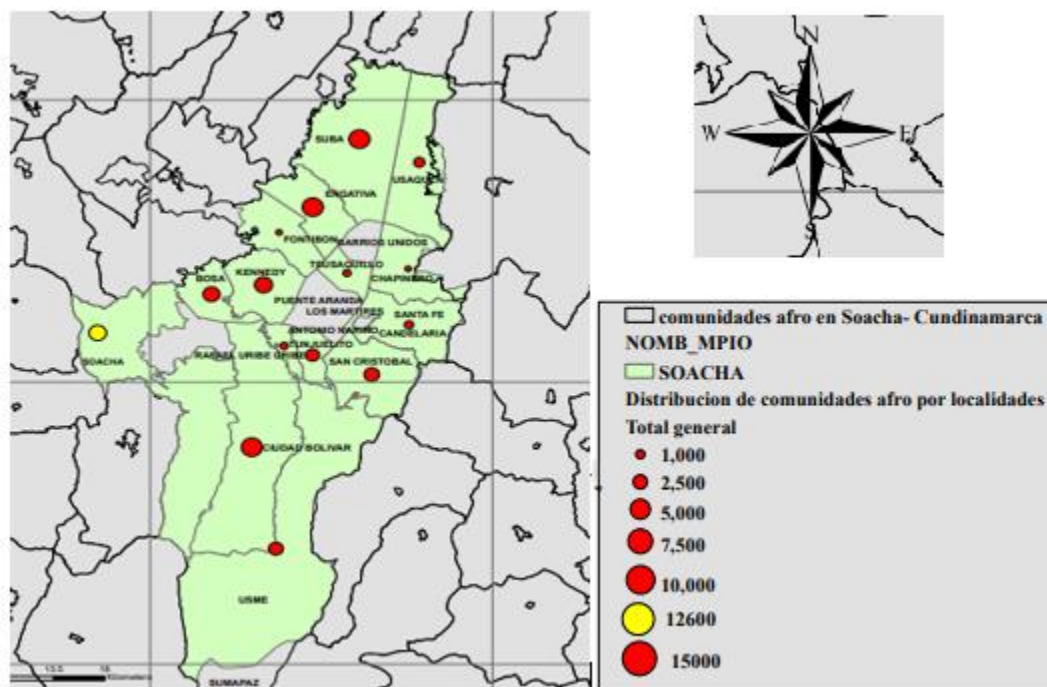
de Cali y como estas, proponen la creación de nuevos espacios de participación y de inclusión de esta población, al igual que la de los otros ciudadanos.

Finalmente, esto lleva a cuestionar la importancia que tienen las formas organizativas territoriales de los Afrocolombianos en la construcción de planes y políticas para la gestión y distribución del espacio por esta razón “se recomienda en las intervenciones de política en la población afrocolombiana, tener en cuenta los determinantes de vulnerabilidad social, para mejorar la efectividad de programas sociales que mejoren las condiciones en términos de vivienda, salud y educación, debido a su realidad enmarcada por condiciones insuficientes” (Asprilla, 2009, p. 7) con el objetivo de garantizar un correcto ejercicio de ciudadanía.

Este recorrido analítico ha permitido establecer las diversas maneras en que la población se desarrolla demográficamente en distintas ciudades del país, además y particularmente en la ciudad de Bogotá, en donde a través de diversas formas constituyen un ejercicio de Ciudadanía Étnica [organizativamente, culturalmente, económicamente] y luchando por su ascenso social en el ejercicio el Derecho a la Ciudad. Lo anterior permite entonces imaginarse geográficamente que tal apropiación se da más allá de la residencia permanente, que como ha quedado manifiesta en el Mapa 1, se da casi que de manera única en las laderas de la ciudad o en el costado sur de la misma; ahora, podemos ver, que la Ciudadanía se expande por todas las localidades de la ciudad así:



Mapa 2: Apropiación Territorial de la comunidad Afrocolombiana en Bogotá por localidades



Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis de los artículos de estudios Afro en la Ciudad.

Entonces, se ha podido evidenciar que la Ciudadanía Étnica se ha visto manifestada en un ejercicio constante del reclamo por el Derecho a la Ciudad, esto visto desde diversos escenarios de la vida. Además, que este Derecho a la Ciudad se ha buscado no solo en la ocupación y territorialización del lugar de residencia, sino que se extiende por toda la ciudad de Bogotá, la cual no ha cumplido en términos institucionales a estos requerimientos sociales.

3. Violencia Institucional en el Marco de La Planeación Para El Desarrollo

En este escenario normativo, todas las entidades gubernamentales se han encargado de ejecutar políticas, programas y proyectos que tienen como propósito fundamental y de manera “focalizada” atender y reestablecer los derechos de esta población. Bajo este objetivo las entidades y teniendo en cuenta uno de los pilares que se establecen en la carta constitucional de la nación, y es, en efecto la participación de los habitantes de la nación en decisiones públicas, que; en primer lugar, garanticen la transparencia y legitimidad de estos procesos y; en segundo lugar, desarrollen procesos que realmente atiendan a las necesidades de las personas y den lugar al ejercicio de Derecho a la Ciudad.

Tabla 2. Escenarios institucionales para el acceder a los procesos de planeación

Nombre de la norma	Entidad	Propósito	Dimensión analítica
Convenio 169	Organización Internacional del Trabajo	Convenios para los derechos fundamentales para las comunidades indígenas y tribales	Territorio- Economía- Cultura.
Ley 388 de 1997	Departamento Nacional de Planeación	Ordenamiento Territorial	Territorio
Constitución política de Colombia. Artículo 1	Congreso de la república	Derechos Fundamentales	Participación
Constitución política de Colombia. Artículo 341	Congreso de la república	Constitución del consejo nacional de planeación	Territorio-Planeación
Ley 152 1994 – C-191/96	Departamento Nacional de Planeación	Constitución de los consejos territoriales de planeación	Participación
Ley 70 de 1993	Congreso de la república	Titulación y derechos colectivos a las comunidades en territorios históricamente habitados	Territorio
Decreto 4181 de 2007	Congreso de la república	Comisión Intersectorial para el avance de la	Economía- Cultura



		población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la constitución política de Colombia (1991), Departamento Nacional de Planeación (2019)

La constitución política en sus derechos fundamentales establece todos aquellos escenarios sociales a los que la ciudadanía puede acceder en un Estado Social de Derecho. Multicultural además, y en este tipo de debates es cuando la multiculturalidad toma relevancia en las dinámicas de la Ciudadanía Étnica al retomarla en términos prácticos como una gran herramienta de transformación a partir de su desarrollo para la toma de decisiones en el ámbito gubernamental (Hellebrandova, 2014). En este escenario, resulta fundamental la participación, mediante la figura de la representación para la toma de decisiones en la agenda pública. Esto se da por ejemplo en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante la creación de consejos territoriales de planeación, en Bogotá, se eligen representantes por cada grupo social de acuerdo a sus características comunes (género, edad, afiliación étnica) no obstante, la participación en si misma de la comunidad se queda relegada a la representación, y esta es bastante cuestionable debido a que por ejemplo, la persona que representó a las comunidades étnicas en la ciudad no llevo a la discusión los intereses reales de la comunidad.

La violencia institucional, “denota un tipo de violencia que brota desde instituciones formales del estado, o de sus ordenamientos funcionales, y que por ello mismo se encontraría cubierta de un manto de “legitimidad” (Doz Costa, 2010), en este escenario funciona para analizar en términos generales la figura que ha sobresalido en el ejercicio de la Ciudadanía Étnica de la población en su estadía en la ciudad. Esta violencia institucional ha estado manifiesta, como ya se



ha abordado de manera previa, sujeta a la falta de penalización de crímenes raciales, además de la dificultad de conseguir mejorar las condiciones de vida, como consecuencia de la poca presencia institucional en la mayoría de los lugares en los que residen.

Así, en el caso de las comunidades Afrocolombianas quienes históricamente han sido victimizadas de manera estructural, se crean comisiones especiales para su avance económico, político y cultural. La más relevante en términos históricos comprende la ley 70 de 1993, la cual establece la titulación colectiva de éstas comunidades en sus territorios históricamente habitados, los cuales se ciñen a escenarios rurales. En este aspecto, se ha quedado retrasada la normatividad, ya que, como se ha evidenciado a lo largo de la presente discusión un gran porcentaje de la población se encuentra asentada en escenarios urbanos, precisamente porque, aunque la ley los favorezca territorialmente, en los territorios existen violencias relacionadas con temas de narcotráfico y conflicto armado, los cuales no han sido resueltos y no lo serán mediante la creación de diversas normas.

Estas normas, como ya se ha mencionado han resultado ineficientes, como consecuencia de la violencia institucional directa, y la figura de la discriminación positiva la cual desde el ámbito institucional pretende focalizar a cierto tipo de población que históricamente ha sido rezagada o que su desarrollo se ha visto afectado como consecuencia de la desigualdad y de una violencia sistemática a través de la historia “El término acción afirmativa se refiere a aquellas acciones positivas que reducen o eliminan prácticas discriminatorias contra sectores excluidos de la población tales como mujeres, o grupos étnicos o de cierta preferencia sexual” (Begne, 2011, p. 11).



En este escenario, es interesante mencionar que, aunque no son figuras legamente constituidas, debido a la emergencia de crear espacios de diálogo social en espacios urbanos, y son las figuras de los Palenques Afroubanos, en donde

Se consolida entonces la idea según la cual, debe haber un reconocimiento de algunos lugares específicos de la ciudad, que permitan entender el derecho al territorio no a través de un proceso de colectivización de su propiedad, sino a través del reconocimiento por parte del Estado de unos espacios que han sido construidos y ganados por los afrocolombianos a pulso en las ciudades, en los cuales se desarrollan prácticas socioculturales que reflejan el carácter de sus tradiciones y se emplea la tradición oral como mecanismo para la construcción de una memoria colectiva (Ramirez, 2018, p. 15).

Finalmente, el Departamento Nacional de Planeación crea una cartilla en la cual establece lineamientos para la aplicación de los derechos con enfoque diferencial en la planeación. En la gestión de los territorios, se abordan distintos escenarios para llevar a cabo de manera efectiva el mismo; en la participación, se resalta la figura de los CTP [Consejos Territoriales de Planeación] ya que garantizaría el reconocimiento de las necesidades y propuestas establecidas por la población en el marco de su desarrollo, aunque dirigido específicamente al contexto de los Planes de Desarrollo (2016) y no a la configuración Territorial propiamente dicha de los territorios, además que este ejercicio parece estar limitado a la ruralidad.

En sintonía con lo expuesto anteriormente, el Consejo de Planeación Territorial Distrital, genera un manifiesto en el que hace un llamado al Distrito mediante la exposición y argumentación



de diversas barreras a las cuales se enfrenta la participación; actualmente enfrentamos “Un Sistema Distrital de Participación que no cuenta con garantías institucionales, presupuestales, ni con la legitimidad para consolidar procesos frente a la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial en Bogotá” (Consejo Territorial de Planeación Distrital, 2019, p. 8). Esto sumado a que como ya se ha mencionado, existe una amplia normatividad, pero está lejos de ser pedagógica resulta complicar aún más los procesos de participación ciudadana, aún más en poblaciones cuyo reconocimiento desde la institucionalidad es vago.

Este cambio de paradigma territorial permite entonces reconocer que los espacios de apropiación colectiva no están únicamente asociados a las relaciones materiales con el territorio, sino también las relaciones simbólicas que se derivan de ésta interacción, que es precisamente lo que sucede con la población en el marco de la apropiación de los espacios urbanos. Sin embargo, esta figura hasta la fecha ha sido implementada en ciudades cercanas a estos territorios rurales colectivos titulados en términos institucionales, Tumaco es un ejemplo de ello. Para el caso Bogotano, se pueden evidenciar múltiples reconocimientos del asentamiento de la comunidad, sin embargo, en el escenario de caracterización socioeconómico (Secretaría Distrital de Planeación, 2014).

4. La ciudadanía étnica, El Derecho a la Ciudad y el POT ¿Qué pasa en Bogotá y en Soacha?

De acuerdo a los artículos retomados para la presente reflexión, es importante mencionar que la ciudadanía étnica desde Europa hasta América Latina ha sido ampliamente estudiada desde los fenómenos migratorios; por esta razón fue de gran valor para la presente reflexión teniendo en



cuenta que las poblaciones analizadas en todas las reflexiones aquí establecidas, se pueden comparar gracias a las características culturales, económicas y sociales de las comunidades negras en Colombia y sus fenómenos migratorios hacia la ciudad. Lo anterior teniendo en cuenta que esta migración produce diferentes mecanismos de apropiación de espacios en su mayoría urbanos.

También es importante precisar que en esta reflexión se toman en cuenta los casos de Ciudadanía Étnica para Soacha y Bogotá, lo anterior argumentado desde 2 puntos de vista; el primero de ellos, atañe a la importancia que tiene un buen ordenamiento para la comunidad en tanto unidad de habitabilidad como se evidencia en los mapas, que corresponden al borde sur de la ciudad y Soacha fundamentalmente, y, así mismo las formas en las que se apropia la comunidad en la ciudad mediante distintos escenarios de la vida cotidiana; el segundo de ellos, bajo la idea de aplicar de manera efectiva el concepto de Ciudadanía Étnica, teniendo en cuenta los impactos en términos urbanos genera la ciudad de Bogotá en toda su área metropolitana y particularmente en Soacha, municipio en el cual se encuentran residiendo la mayoría de las personas que se tuvieron que desplazar hacia la ciudad por diferentes motivos entre los que se encuentran el desplazamiento forzado, la búsqueda de mejores oportunidades de vida, entre otros.

Por su parte, los argumentos establecidos por los autores que se han analizado hasta el momento, permiten evidenciar que en efecto en la ciudad existen múltiples dinámicas Afrouurbanas, derivadas de la apropiación territorial, estas en sí mismas terminarían estableciendo de manera clara la Ciudadanía Étnica. El reconocimiento de esta ciudadanía no ha sido evidenciada en la construcción el POT de Bogotá, además no se ha contemplado la posibilidad de mejorar las condiciones de movilidad y ascenso social de la población que si bien habita en Soacha



la mayoría de sus dinámicas [culturales y económicas] se desarrollan en la ciudad; lo anterior ya que en esta construcción no constituye escenarios reales de planeación participativa sino representativa y dicha representación no da cuenta de las necesidades territoriales (económicas, sociales y culturales) de las comunidades asentadas de forma habitacional en el sur de la ciudad y Soacha, ni tampoco en su desarrollo territorial para la satisfacción de las necesidades materiales de existencia en la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, en la rendición de cuentas que evidencia la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) se puede evidenciar que se ha avanzado en varios aspectos en torno a la mejoría de las condiciones de vida de la población más vulnerable, por ejemplo, se crearon las primeras Manzanas del Cuidado que prestan servicios distritales a las mujeres en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal; no se le presta atención al enfoque diferencial, se asume que con la apuesta de género todas las mujeres que habiten allí se beneficiarían de estos espacios. Paralelamente en los procesos de Desarrollo Económico se atienden MYPES y comercio de barrios mayoritariamente de personas con acceso a internet. La brecha se mantiene ya que donde reside la población no hay niveles altos de acceso a TICs.

En la educación, el Distrito ha establecido una meta de entrega de más de 100.000 dispositivos electrónicos con el fin de mejorar el acceso a la educación en Bogotá. En este escenario el Distrito desenvuelve mejor sus acciones al priorizar población con mayor grado de vulnerabilidad -100 colegios con mayores niveles de pobreza- y pertenecer a un grupo étnico.

En cuanto a la participación –y tema de amplia discusión en el presente documento- es importante mencionar que el IDPAC ha creado una estrategia para la participación que consiste en



crear 368 puntos denominados @gora Digital, distribuidos en distintos salones comunales de la ciudad. La convocatoria sigue abierta, además, no existe una promoción de estos espacios de manera diferencial y se limita a la propaganda mediante medios virtuales, demostrando así que se limitan a convocar y no se sintoniza con una pedagogía que realmente incentive a las personas a preocuparse por participar en distintos asuntos de carácter público.

Finalmente, al revisar los resultados de participación particularmente para la creación del POT, se evidencia que de los 1.583 aportes recibidos en distintos temas de la ciudad, tan solo 19 fueron aportados por comunidades étnicas [sin diferenciación por afiliación étnica específica]. Además, en la caracterización de actores y su eje de aporte principal, se destaca que este grupo ha destacado la importancia que tiene la diversidad poblacional en el Distrito y su verdadero reconocimiento en términos institucionales. Es importante mencionar que se habla de una integración supramunicipal con el fin de abordar los temas territoriales de los bordes de la ciudad; se espera que Soacha acoja compromisos en la creación y vinculación de los POT del municipio y de la ciudad. En general, el diagnóstico establece de manera sintética los principales hallazgos de participación y cómo algunos de estos han sido incorporados al Plan. Demuestra en general que el distrito pretende mejorar el Derecho a la Ciudad de los bogotanos a través de la mitigación de la pobreza y el enfoque de género, sin embargo no hay un reconocimiento de nuevas ciudadanías como lo es la étnica, que en este proceso ha quedado prácticamente rezagada.



5. La Ciudadanía Étnica y el Derecho a la Ciudad: Conclusiones y Recomendaciones a la Política Pública [POT]

“No hablamos de un ciclo de la política pública compuesto por unos momentos de agendación, formulación, implementación y evaluación que se suceden y se agotan en el tiempo, sino de la formación de la política a través de la interacción permanente de todas estas actividades” (Velásquez, 2020, p. 160).

Realizada esta reflexión, es posible concluir que en aras de garantizar el derecho a la ciudad por parte de la comunidad Afrocolombiana residente en la ciudad, queda expuesto por ejemplo, que los mecanismos dirigidos de manera diferencial mediante la figura de acciones afirmativas – discriminación positiva—no han sido efectivas para la garantía de los derechos de los ciudadanos afrocolombianos. Lo anterior de acuerdo a por ejemplo los escenarios que se dan desde la institucionalidad para la participación.

En este escenario se proponen por ejemplo retomar las figuras de “Palenques Afrourbanos” en la ciudad; que no homogeneice a la población; teniendo en cuenta que los lugares de procedencia son distintos y con ellos su desarrollo urbano desde lo económico, lo cultural y lo educativo. Los palenques Afrourbanos [Para la Planeación Participativa] inclusive desde lo discursivo pueden asociarse a lo histórico y permitiría a la comunidad acercarse a lo institucional en la figura de la planeación participativa. La ciudad debe cumplir su compromiso con el decenio internacional Afro, no solo garantizando la celebración de fechas importantes para la comunidad en la ciudad, sino que además debe garantizar espacios permanentes de diálogo para el goce completo de derechos, dando cuenta que en efecto la ciudadanía étnica aplica en lo discursivo; pero mucho más en lo práctico. Lo anterior por ejemplo, puede asociarse a las figura de @gora Digital; por qué no preguntarse primero la manera en que las personas están organizadas en su



barrio, reconociendo la importancia de la Junta de Acción Comunal, no obstante no limitando el proceso únicamente a ella, como ya se ha manifestado, existen muchísimas formas de organizarse en la ciudad: culturalmente, económicamente, políticamente, entre otras.

Lo anterior se puede vincular de manera eficaz con los procesos de participación que se llevaron a cabo por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y el IDPAC, con el fin de seguir recogiendo las propuestas y los argumentos que la ciudadanía manifiesta en torno a la ejecución del POT de Bogotá, valga la pena aclarar que este escenario solo está presente para abordar los temas de ordenamiento de la ciudad; las cifras revelan a corte de diciembre del 2020 que en la secretaría distrital de planeación se recibieron 13.584 (Secretaría Distrital de Planeación, 2020) a través de distintos canales de comunicación virtual y telefónica; y por su parte el IDPAC capacitó en participación a 29.150 personas, de las cuales el 5,5% hace parte de una comunidad étnica (Saenz, 2021). Vale la pena aclarar que estas cifras no están discriminadas por comunidades étnicas en específico, sino en general.

En este escenario, en el mes de mayo, la secretaría Distrital de Gobierno, ha creado un proceso mediante el cual pretenden elegir una serie de representantes para establecer comisiones consultivas locales para las Comunidades Negras en la ciudad. De este proceso se destaca el hecho de poder votar desde la edad de 14 años. Todo se está llevando a cabo mediante la virtualidad; es posible que exista un sesgo en la votación en tanto el acceso a medios tecnológicos de la población aún es muy limitado. Sin embargo, la figura en si misma permite visualizar desde lo local una manera distinta de planear en torno a los intereses de ésta comunidad (IDPAC, 2021).



De este modo, se recomienda planear con una mirada realmente profunda de los actores en el escenario de participación. Medir sus niveles de incidencia e impacto en los procesos de ordenamiento territorial, además de poder establecer relaciones y con ello diversas estrategias. Sumado a ello, este proceso debe propender por la búsqueda de ascenso de la población en la escalera de participación ciudadana que trascienda de una mínima influencia de participación [recolección de información, consultas] a la co- participación; esta en la que trata de llevar a cabo sus dinámicas participativas el distrito, para llegar a una influencia máxima que propone la delegación y el control de los procesos (Shand & Arnberg, 1996, como se citó en Guillen *et al.*, 2011). De manera articulada, es relevante el pensarse la participación en términos multiescales, que trasciendan los procesos de planeación territorial “La interdependencia territorial asumida como el enfoque de resolución de desafíos que no solo se limitan a las fronteras administrativas formales” (CEPAL, 2015, p. 19). Ello implica que la ciudad sea reconocida como un escenario que va más allá de 19 localidades o 30 distritos; se hace necesaria la construcción de una ciudad que evidencie las múltiples ciudadanías con las que cuenta socialmente, además de garantizar de manera real el Derecho a la Ciudad a todas y todos sus habitantes.



BIBLIOGRAFÍA

Abello, M. (2004). *Boraudo: una cultura Afrochocoana en Bogotá*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional – Universidad Nacional de Colombia.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (31 de diciembre de 2020). Bogotá se Cuida: Así inició la Transformación Social en el 2020. <https://bogota.gov.co/claudia-lopez-rendicion-de-cuentas-2021-vigencia-2020/#intro>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Documentos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Normas Aplicables. Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=27257>

Alcaldía Mayor de Bogotá Rostros y Rastros. (2014). Afrodescendientes e indígenas en Bogotá. Año 2. N° 7. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/voces_afro_indi_2014.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Población afrocolombiana en el Distrito Capital. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2011_linea_base_bta.pdf

Alarcón, N. (2016). *El que quiera creer que crea, memoria e identidad en el Kilombo Razana “sabedores ancestrales” en la localidad de la candelaria*. [Tesis de Pregrado, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2718/2016nidiaalarcon.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Anónimo. (13 de Abril de 2021). Buenaventura se suma al Pacto por la Búsqueda de las Personas Desaparecidas. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/buenaventura-se-suma-al-pacto-por-la-busqueda-de-las-personas-desaparecidas/>

Alvarado, L. (2020) *Kilombo Razana en el marco de Identidad de la Mujer Afrocolombiana en Bogotá D.C “Estrategia mutua de despliegue étnica-comunitaria”*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/36554/lalvarados.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arboleda, J. (2013). *Cogiendo su pedazo. Dinámicas migratorias y construcción de identidades afrocolombianas en Cali*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3765/1/T1320-MEC-Arboleda-Cogiendo.pdf>



Arocha, J; Ospina, D; Moreno, E; Diaz, M; Vargas, L; Torres, P. (2002). *Mi gente Negra en Bogotá. Estudio Socioeconómico y Cultural de los Afrodescendientes que viven en Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia & Alcaldía Mayor de Bogotá.

Asprilla, M. (2009). *Hogares Afrocolombianos: Un análisis indicativo de la pobreza y la vulnerabilidad social*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/345/pol98.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Banco Mundial. (2018). Afrodescendientes en América Latina: Hacia un marco de inclusión. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Begne, P. (2011). Acción Afirmativa: Una Vía Para Reducir La Desigualdad. *Ciencia Jurídica*, (1)1, 11-16. <file:///C:/Users/Rubens/Downloads/Dialnet-AccionAfirmativa-4216808.pdf>

Castro, J. (2015). *Cuerpos, espacios de encuentros y desencuentros: misas afrocolombianas en Bogotá*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Colombia]. https://www.academia.edu/365037/Cuerpos_espacios_de_encuentros_y_desencuentros_misas_afrocolombianas_en_Bogot%C3%A1

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2019). Políticas Públicas para Afrodescendientes. Marco institucional en el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Perú. Repositorio CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40854/1/S1601272_es.pdf

Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial. (2019). Observaciones finales sobre los informes periódicos 17º a 19º combinados de Colombia. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/COL/INT_CERD_COC_CO_L_40807_S.pdf

Crescimbeni, C. (2015). Educación y Ciudadanía en el Siglo XXI. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis*, (9)2, 267-291. <https://www.redalyc.org/pdf/3871/387143598002.pdf>

Cumbe, A. (2016). *La producción del espacio de las comunidades afrocolombianas en las localidades de la Candelaria y Santa Fe de la ciudad de Bogotá*. [Tesis de Pregrado, Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13795/CumbeGuerra-PaolaAlexandra-2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Cunin, E. (2002). Asimilación, multiculturalismo y mestizaje: formas y transformaciones de la relación con el otro en Cartagena. En Mosquera, C; Hoffmann, O; Pardo, M (Ed.), *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias Sociales e Identitarias. 150 años de la abolición de la Esclavitud en Colombia* (pp. 279-294). Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2863>



Departamento Nacional de Estadística DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Nacional de Planeación. (2016). Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Derechos y la Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la Gestión de las Entidades Territoriales.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitEtnico/Cartilla1.pdf>

Consejo Territorial de Planeación Distrital. (2019). Manifiesto por la Participación. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/manifiesto_por_la_participacion.pdf

Doz Costa, J. (2010). Violencia Institucional y Cultura Política. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, (38), 145-168. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18516804010>

Fals, O. (2000). *Acción y espacio. Autonomías en la nueva república*. Tercer Mundo Editores Iepri.

García, T. (2000). De la ciudadanía social a la ciudadanía Multicultural. *Cuadernos de Trabajo Social*, (13), 33-51. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS00000110033A/8029>

Guillen, A; Saenz, K; Badii, MH; Castillo, J. (2009). Origen, espacio y participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*, (4)1, 179-193. <file:///C:/Users/Rubens/Downloads/008%20a.%20Guillen%20-%20Origen,%20espacio%20y%20niveles%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf>

Gil, F. (2010). *Vivir en un mundo de 'blancos'. Experiencias, reflexiones y representaciones de 'Raza' y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D.C.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/6885/478264.2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutierrez, D. (2019). *“La Ciudad También es Nuestra” Formas de uso y apropiación del espacio de la comunidad Afrocolombiana residente en el Barrio la Isla comuna 4 Cazuca*. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15301/2019danielagutierrez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Harvey, D. (2012). *Ciudades Rebeldes. Del Derecho a la Ciudad a la Revolución Urbana*. Ediciones Akal, S.A.



Hellebrandova, K. (2014). El proceso de etno-racialización y resistencia en la era multicultural: Ser negro en Bogotá. *Universitas Humanistica*, (77), 145-168. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/5934/6445>

Hoffmann, O. (1998). Del territorio étnico a la ciudad: las expresiones de identidad negra en Colombia a principios del siglo XXI. Beatriz Nates (Ed.) *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural* (pp. 277-307). Universidad de Caldas. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00463452/document>

Huertas, A; Ovalle, M. (2020). El bullerengue como práctica colectiva de resistencia ante la pérdida de la identidad cultural afro en la ciudad de Bogotá: voces en verso. [Tesis de Pregrado, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/29809/2020angiehuertas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: IDPAC. (14 de Mayo de 2021). Comisiones Consultivas Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá D.C. Ven, lidera, aporta y suma. <https://www.participacionbogota.gov.co/elecciones-comisiones-consultivas-locales-narp-de-bogota-dc>

Hurtado, T. (2004). *La Construcción De Un Modelo De Ciudadanía Diferenciada: El Empoderamiento Político De La Población Afrocolombiana Y El Ejercicio De La Movilización Étnica*. Universidad Del Cauca. Editorial Universidad del Cauca. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=112590&tab=opac

Kende, A; Lantos, Na; Krekó, P. (2018). Endorsing a civic (vs. an ethnic) definition of citizenship predicts higher pro-minority and lower pro-majority collective action intentions. *Frontiers in Psychology*, (9)1402. DOI: 10.3389/fpsyg.2018.01402

Körtvélyesi, Z. (2020). Nation, Nationality, and National Identity: Uses, Misuses, and the Hungarian Case of External Ethnic Citizenship. *International Journal for the Semiotics of Law*, (33)3, 771-798. DOI: 10.1007/s11196-020-09731-8

Londoño, B. (2004). Bogotá: una ciudad receptora de migrantes y desplazados con graves carencias en materia de recursos y de institucionalidad para garantizarles sus derechos. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, (6)1, 353-375. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73360111>

Maguematí, W; Arocha, J; Salgado, A; Carabalí, J. (2012). *Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero: El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Apoyo Editorial GMJL. <https://jaimearocha.files.wordpress.com/2015/02/movimiento-social-afrocolombiano-negro-raizal-y-palenquero.pdf>



Mavrommatis, G. (2018). Greek citizenship tradition in flux? Investigating contemporary tensions between ethnic and civic elements of nationality. *Nationalities Papers*, (46)3, 484 - 500. DOI: 10.1080/00905992.2017.1354180

Mayorga, F. (2013). "A los rolos se les quema la piel": estereotipos y estrategias laborales de hombres y mujeres "negras(os)", en un barrio pobre de la periferia de Bogotá. [Tesis de Pregrado, Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4705/DuarteMayorga-FrancyNatalia-2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Medina, L. (2019) *Análisis de la transmisión cultural y la reproducción de prácticas culturales que permiten mejorar la organización de vida en la urbe de las comunidades afrocolombianas hacia las nuevas generaciones residentes en Bogotá*. [Tesis de Pregrado, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/2385/1/DAA-spa-2019-Analisis de la transmision cultural y la reproduccion de practicas culturales que permiten mejorar.pdf>

Mepham, K; Verkuyten, M. (2017). Citizenship representations, group indispensability and attitudes towards immigrants' rights. *International Journal of Intercultural Relations*, (61), 54-62. DOI: 10.1016/j.ijintrel.2017.09.004

Meza, A. (2003). Trayectorias de los afrodescendientes en el comercio callejero. *Revista Colombiana de Antropología*, (39), 71-104. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X.1236>

Ministerio del Interior de Colombia. (2020). Dirección de Asuntos para Comunidades Negras: Normatividad. <http://dacn.mininterior.gov.co/node/5697>

Morelo, G. (2019). En Bogotá los Afro combinan su cultura con prácticas de ciudad. *El tiempo*. <https://www.eltiempo.com/datos/como-son-los-afro-que-viven-en-bogota-215028>

Ramirez, F. (2018). Si la champa se hunde, yo no me ahogo. El pueblo afrocolombiano: de la desterritorialización a los territorios Afrourbanos. *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, (26)52, 131-147. https://www.redalyc.org/pdf/4070/Resumenes/Resumen_407055545008_1.pdf

Ramos, L. (2006). *Planeación y Desarrollo en las comunidades Afrocolombianas*. Imprime Ediciones Ltda.

Regalado, G. (2018). Cultura e identidad Étnica. *Research Gate*. https://www.researchgate.net/publication/326540821_Cultura_e_Identidad_Etnica

Reijerse, A; Van Acker, K; Vanbeselaere, N; Phalet, K; Duriez, B. (2013). Beyond the ethnic-civic dichotomy: Cultural citizenship as a new way of excluding immigrants. *Political Psychology*, (34)4, 611-630. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2012.00920.x>



Restrepo, E; Velandia, P. (2017). Estudios afrocolombianos: balance de un campo heterogéneo. *Tabula Rasa* (27) 161-197. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n27/1794-2489-tara-27-00161.pdf>

Rodríguez, A; Calceto, E; López, P. (2011). *Cambios socioculturales vividos por la comunidad afrocolombiana, víctima del desplazamiento formado, residente en el barrio Lisboa, Suba*. [Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios]. <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/1120/TESIS%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Saenz, G. (2021) Escuela de Capacitación del IDPAC ha capacitado a más de 29.000 ciudadanos. *Bogotá.Gov.co*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mas-de-29000-ciudadanos-se-han-capacitado-con-el-idpac>

Sanchez, J. (2018). La Política Del Reconocimiento En El Decenio Internacional Afrodescendiente (2015-2024). *Boletín Antropológico* (36)95, 121-144. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/712/71256133006/html/index.html>

Sandoval, C; Sanhueza, A; Williner, A. (2015). La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. *Manuales de la CEPAL*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (Diciembre de 2020). “Hablemos del POT” resultados de participación. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/generales/ppt_fbl_completa_final_16_diciembre_nrb.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). Plan de Ordenamiento Territorial. Estrategias de participación. <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Secretaria Distrital de Planeación (2014) Voces de la Bogotá afrodescendiente, raizal, Palenquera, Indígena y Rrom. Caracterización de los grupos étnicos residentes en el DistritoCapital. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/carac_gru_eticos_bta.pdf

Secretaria Distrital de Planeación (2011) Dirección de Equidad de políticas poblacionales. Población Afrocolombiana en el Distrito Capital Línea Base. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2011_linea_base_bta.pdf

Serna, S. (2009). Vivir de los Imaginarios del Mar: Restaurantes y Estereotipos Sobre el Pacífico en Bogotá. *Tabula Rasa*, (14), 265-294. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39622094011>

Torres, C. (2019). Materialización del Derecho a la Ciudad. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, (30)1, 6-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74862087001>



Tovar, P. (2008). Supervivencia a la fuerza: la experiencia de las familias afrocolombianas en Bogotá. En Ramirez, M. (Ed.), *Las familias en Bogotá: Realidades y diversidad* (pp. 184-204). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Ugalde, V. (2015). Derecho en la Ciudad, derechos en la ciudad. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30(3), 567-595. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31242740003>

Valderrama, C. (2008). Construyendo identidad étnica afro-urbana: Etnografía de las dinámicas organizativas en los procesos de construcción de identidad étnica afrocolombianas en Cali. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (13), 283- 315. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5857426>

Vargas, L. (2003). *Poética del peinado Afrocolombiano*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo. https://books.google.com.co/books?id=ruR6AAAAMAAJ&hl=es&source=gbv&other_versions

Velasquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, (20), 149-187. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4951191>

Viveros, M. (2007). Discriminación racial, intervención social y subjetividad. Reflexiones a partir de un estudio de caso en Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, (27), 106-121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2551591>

Wade, P (2006). Etnicidad, multiculturalismo y políticas sociales en Latinoamérica: poblaciones afrolatinas (e indígenas). *Tábula Rasa*, (4), 59-81. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.247>

Zaragoza, M. (2021). City and Law: for the Recognition of the Human Right to the City. *Ace- Architecture City And Environment*, (15)45. DOI: 10.5821/ace.15.45.10370

Zorn, J. (2005). Ethnic citizenship in the Slovenian state. *Citizenship Studies*, (9)2, 135-152. DOI: 10.1080/13621020500049093

